

Parral, 24 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2380 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-60-L110 "Insumos Promoción de Salud"
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir insumos y/o materiales para el área de promoción de la salud, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos sanitarios de la década 2000-2010.-
- 2.- Las diferentes actividades a desarrollar en las áreas de promoción, involucrando a individuos, familias, comunidad y sociedad en un proceso de cambio para las diferentes condicionantes de riesgo para la salud y calidad de vida.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos Promoción de Salud".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

PP
28/07



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



V° B° ASesor JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/leym

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras